Radicado No.: 3-2026-017549
Fecha: 30-03-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

**Memorando**

Bogotá, D.C.

**PARA:** Grupo de Tesorería , Grupo de Gestión Financiera y Contable

**DE:** Dirección de Energía Eléctrica

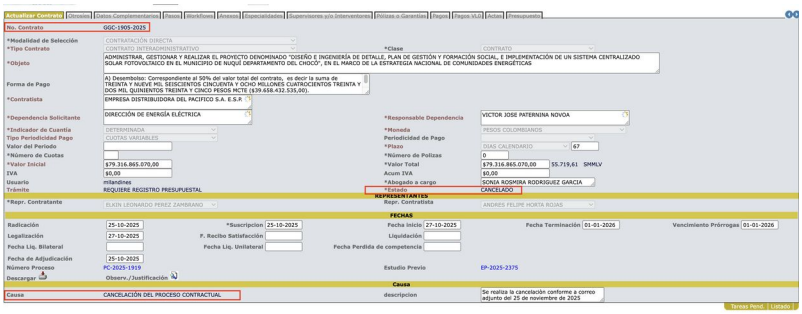
**ASUNTO:** Respuesta a solicitud con radicado No. 3-2025-055174. Impuesto de Timbre Nacional de contratos suscritos con DISPAC S.A. ESP.

Respetados Señores Romero Garzón y Cardona Díaz:

La Dirección de Energía Eléctrica (DEE), en cumplimiento de sus funciones de supervisión y en atención a la solicitud de información mediante memorando referido en el asunto, me permito informar que, conforme a lo dispuesto en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 y en los artículos 519 y 522 del Estatuto Tributario (E.T.), el pasado 06 de febrero del presente año se remitieron los soportes que validan lo correspondiente al Impuesto de Timbre Nacional, relacionados con los contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P (DISPAC S.A. ESP), para los siguientes contratos:

- FAZNI-GGC-1845-2025
- FAZNI-GGC-1846-2025
- FAZNI-GGC-1847-2025
- FAZNI-GGC-1853-2025
- FAZNI-GGC-1855-2025
- FAZNI-GGC-1856-2025
- FAZNI-GGC-1857-2026
- FAZNI-GGC-1859-2025
- Comunicades Energéticas -GGC-2061-2025
- Comunicades Energéticas -GGC-2065-2025

De otra parte, se precisa que el contrato GGC 1905 2025 fue cancelado, tal como se evidencia en la plataforma NEON.




Finalmente, se remiten como anexos al presente comunicado los soportes correspondientes a los contratos requeridos. De igual manera, se informa que dichos documentos se encuentran disponibles en el siguiente repositorio:

Soportes Impuesto Timbre CTOS 2025 DEE

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Director de Energía Eléctrica Ad Hoc
Dirección de Energía Eléctrica

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 3-2025-055174
Anexos: Correo del 06/02/2026 y soporte Impuesto de Timbre para 10 contratos 2025.
Copia a:
María Alejandra Moreno Aponte - (mmoreno@minenergia.gov.co)
Paula Sofía Rozo Ruiz - (psrozo@minenergia.gov.co)
Olga Carolina Sarmiento Vanegas - (ocsarmiento@minenergia.gov.co)
Olga Lucia Baquero Ortega - (olbaquero@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ana María Vargas Moyano
Reviso: Neila Luz Baleta Mizar, Miguel Ángel Moreno Moreno, Cristian Camilo Sterling Lasso, Leidy Yohana Torres Barrera, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas